



MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

INSTITUTO DE LA  
CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS  
ARTES AUDIOVISUALES

Por Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, se concedieron las ayudas selectivas para la producción de largometraje sobre proyecto de la convocatoria del año 2019.

Detectado error material y aritmético en la citada Resolución, se procede a realizar la siguiente corrección, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se indica que *“las Administraciones Públicas podrán, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*:

En el Anexo II-B de concesión de ayudas a proyectos de carácter documental (sean o no dirigidos por un nuevo realizador), donde se indica:

BENECÉ PRODUCCIONES, S.L. (83,33%) ----- asignación: 159.993,60 euros.  
DREAMDIGITAL CREATIVE WORKS, S.L. (16,67%) ----- asignación: 32.006,40 euros.

Debe figurar:

BENECÉ PRODUCCIONES, S.L. (50 %) ----- asignación: 96.000,00 euros.  
DREAMDIGITAL CREATIVE WORKS, S.L. (50%) ----- asignación: 96.000,00 euros.

Lo que se hace constar para los efectos oportunos.

Madrid, en el día de la firma.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES. Fdo. Beatriz Navas Valdés.

Plaza del Rey, 1 28004 MADRID Tel.: 91 701 70 00 Ext. 37194 FAX: 91 701 74 01

CSV : GEN-2a85-048f-0c7e-dc97-e9db-4c2b-83a1-76e6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BEATRIZ NAVAS VALDÉS | FECHA : 26/11/2019 14:51 | Sin acción específica

